

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### ALGECIRAS

###### Edicto

Por medio del presente se hace saber a José Carlos de Goyeneche Flores, en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 1.104/1981, instruido por aprehensión de varios generos, mercancía que ha sido valorada en 34.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de suplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 4 de octubre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 17 de septiembre de 1985.-V.º B.º: El Presidente.-El Secretario.-13.010-E (65323).

##### VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 87 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Antonio Lorenzo Lamelas González y María Teresa Serralla Rius, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle de Castaña Tobeñas, 9, novena, Valencia, y calle de Cartagena, 7, tercera, Valencia, respectivamente, inculcados en el expediente 92/1982, instruido por aprehensión de un contenedor y descubrimiento de tabaco, mercancía valorada en 118.658.870 pesetas, según ya se notificó; que por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal se ha acordado convocar nueva vista del expediente para la sesión del Pleno del Tribunal, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda en día 17 de octubre de 1985, a las nueve treinta horas.

Lo que se les notifica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio conforme previene el párrafo 1) del artículo 80 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964, y para que presenten y propongan, en el acto de la vista, según determina el párrafo 3.º del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Valencia, 18 de septiembre de 1985.-El Secretario del Tribunal.-13.028-E (65342).

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

#### Direcciones Provinciales

##### LA RIOJA

*Información pública sobre necesidad de ocupación de los terrenos afectados por el proyecto de variante de Gimileo. Carretera N-232, de Vinaroz a Vitoria y Santander. Puntos kilométricos 204,9 al 207,1. Tramo: Logroño-Vitoria por Haro (2-LO-280.A.)*

Aprobado el proyecto de referencia con fecha 14 de marzo de 1985 y entendiéndose implícita su utilidad pública al amparo del artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre la información pública prevista en los artículos 18 y 19 de la propia Ley y 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que

cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos a fin de rectificar posibles errores en la relación de titulares y bienes que más abajo se inserta y, asimismo, oponerse, por razones de fondo o de forma, a la necesidad de la ocupación y declaración de urgencia, indicándose en este caso los motivos y/o afectación de otros bienes o derechos distintos.

Las alegaciones escritas y la justificación documental de las mismas podrán dirigirse a la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de La Rioja, calle Once de Junio, 11, 26001 Logroño, durante el plazo de quince días hábiles desde la presente publicación.

Para mayor información, en las oficinas de dicha Dirección Provincial del MOPU y en el edificio del Ayuntamiento donde radican los bienes, se pueden examinar el plano parcelario y la relación detallada de los bienes y derechos reseñados.

Logroño, 19 de septiembre de 1985.-El Director provincial accidental.-13.207-E (65431).

#### RELACION DE TITULARES AFECTADOS

Poligono número	Parcela número	Titular	Tipo de terreno	Superficie afectada m <sup>2</sup>
<i>Término municipal de Gimileo</i>				
1	152	Ayuntamiento	Erial pastos	25
1	151	Ayuntamiento	Erial pastos	20
1	146/2-148 149-150 y 160	Maria Concepción Giménez Angulo	Cereal seco	625
1	146/1	Ruño Sojo Ruiz	Cereal seco	70
1	144	Ayuntamiento	Cereal seco	90
1	143	Hrdos Fernando Cortaza Quincoces	Cereal seco	45
1	142	Vicente Garcia Ollauri	Cereal seco	24
1	-	MOPU	Carretera	3.000
4	24	Teodora Pérez Garcia	Cereal seco	600
4	23	Maria Veja Argudo Zorate	Viña seco	200
4	22	Felisa Argudo Garcia	Cereal seco	84
4	16	Jesús Maria Zorate Otaños	Cereal seco	240
4	15	Julio Ruiz Villarejo	Cereal seco	160
4	14	Nicanor Pérez Garcia	Viña seco	200
4	12	Florencio Tobras Paz	Cereal seco	550
4	11	Jesús Maria Zorate Otaños	Cereal seco	560
4	10	Maria Veja Urgo de Velasco	Cereal seco	840
4	9	Julio Angulo Argudo	Cereal seco	4.200
4	8	Felisa Argudo Garcia	Cereal seco	2.100
4	116	Maria Veja Urgo de Velasco	Cereal seco	520
4	117	Felisa Argudo Garcia	Cereal seco	320
4	123	Maria Veja Argudo Zorate	Viña seco	3.075
4	122	José López Devalillo Ruiz	Viña seco	220
4	124	Maria Veja Argudo Zorate	Viña	4.700
4	121	José López Devalillo Ruiz	Viña seco	275
5	4	Florentino Tobias Paz	Cereal seco	640
5	3	Maria Veja Argudo Zorate	Cereal seco	1.600
5	2-A	Maria Veja Urgo Velasco	Cereal secano	260
5	74-B	Maria Veja Argudo Zorate	Erial	530
5	73-B	Maria Veja Argudo Zorate	Erial	830
5	74-A	Maria Veja Argudo Zorate	Erial pastos	529
5	73-A	Maria Veja Argudo Zorate	Erial pastos	725
5	75	Maria Veja Urgo de Velasco	Cereal seco	1.050
5	78	Maria Veja Urgo de Velasco	Cereal seco	330
6	210	Maria Veja Urgo de Velasco	Cereal regadio	14
6	209	Antonio Orovio Paternina	Cereal seco	100
6	208	Rosario Diaz Lizano Quincoces	Cereal seco	2.600
6	207	Antonio Orovio Paternina	Cereal regadio	885
6	206	Claudio Lumbreras Salcedo	Cereal regadio	150
6	145	Maria Veja Urgo de Velasco	Cereal regadio	380

Polígono número	Parcela número	Titular	Tipo de terreno	Superficie afectada m <sup>2</sup>
6	146	Emilio López Devalillo Argudo	Cereal regadio	792
6	147	María Veja Argudo Zorate	Alameda	260
6	143-A	María Dolores Argudo García	Cereal regadio	260
6	143-B	María Dolores Argudo García	Cereal regadio	90
6	144	Saturnino Pérez Sanz	Cereal regadio	2.990
6	149	Florentino Tobias Paz	Alameda	20
6	125	María Veja Urgo de Velasco	Cereal seco	1.225
6	118	Desconocido	Cereal seco	40
6	103	Margarita Marin Urraca	Cereal seco	200
6	106	Sebastián Canal Muje	Cereal seco	740
6	99	Hnos. del Campo Argudo	Viña seco	500
6	105	Juan Marin Ortega	Cereal	75
6	102	Juan Marin Ortega	Cereal	24
6	101	Juan Marin Ortega	Cereal	120
6	98	María Ortiz de Vinaspre Guinea	Viña	1.160
6	96	Emilio López Devalillo	Cereal	635
6	93	Emilio López Devalillo	Viña	840
6	92	Emilio López Devalillo	Viña	560
6	89	Eduardo Groizard Paternina	Cereal	885
6	-	MOPU	Carretera	1.700
6	79	Mercedes González Aguado e hijo	Cereal	1.325
6	80	Mercedes González Aguado e hijo	Cereal	385
6	78	Francisco García Vélez	Cereal	1.100
6	81	Mercedes González Aguado e hijo	Cereal	1.380
6	82	Mercedes González Aguado e hijo	Cereal	3.565
6	83	Emilio Ruiz Villarejo	Cereal	1.100
6	85	Angel Rojas Alvarez	Cereal	1.100
6	88	Emilio Arnáez Carro	Viña	680
6	97	Ricardo López Devalillo	Cereal	280
6	76	Desconocido	Cereal	100
6	77	María Veja Urgo de Velasco	Cereal	1.330
6	-	MOPU	Carretera	5.120
6	22	María Veja Argudo Zorate	Cereal	5.610
6	25	Benedicto Alvarez López	Cereal	1.800
6	27	Trinidad García Alonso	Cereal	414
6	26	Desconocido	Cereal	480
6	28	Desconocido	Cereal	1.130
6	32	María Veja Argudo Zorate	Cereal	808
6	20-A	Ramón Ruiz Soto	Erial	880
6	20	Ramón Ruiz Soto	Erial	420
6	21	Francisca Pérez García	Cereal	2.550
6	29	María Ortiz de Viñaspe Guinea	Viña	2.700
<i>Término municipal de Haro</i>				
9	32	Formerio Martínez Mugaotra	Cereal	1.200
9	31	Carmen Ponsa Iza	Viña	1.400
9	30	Damián Sáez Martínez	Cereal	150
9	8	Félix Cadiñanos Urrecho	Cereal	200
9	7	Manuel Martínez Castillo	Cereal	1.340
9	6	Angel Pérez Baroja	Cereal	1.120
9	-	MOPU	Carretera	7.414
8	145	Hrdos. de Antopio Zárate García	Cereal	120
8	146	Félix Argudo García	Cereal	900
8	152	Hrdos. de Antonio Zárate García	Cereal	500
8	157	Lucía Tubia Rios	Cereal	1.560
8	148-A	Antonio Fernández Rios	Cereal	200
8	144	Luis Palacios Gimileo	Cereal	280
8	117	Angel Pérez Baroja	Cereal	480
<i>Término municipal de Ollauri</i>				
1	20	Hnos. Palacios Ruiz	Cereal seco	160
1	21	Román Galarreta Apellániz	Cereal seco	95
1	23	Román Galarreta Apellániz	Cereal seco	130
1	24	Azucarera Leopoldo	Cereal seco	1.753
1	25	Mariano del Hierro Corcuera	Cereal seco	1.580
1	34	Claudio Lumberas Zuazua	Cereal seco	390

## ZARAGOZA

## Jefatura de Carreteras

Información pública del estudio informativo E11-Z-01

Aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras, en Resolución de fecha 16 de julio de 1985, el estudio informativo de referencia «E11-Z-01. Autovía de Aragón. Madrid-Zaragoza.

Tramo: Calatayud (este)-La Almunia de Doña Godina (este), Zaragoza), y de acuerdo con lo dispuesto en la citada Resolución, en concordancia con lo previsto en el artículo 36 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1073/1977, de 8 de febrero, se somete dicho estudio informativo a información pública, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyos efectos estará expuesto al público el estudio

informativo, en días y horas hábiles de oficina, en los locales de la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (Jefatura de Carreteras), sita en plaza de Santa Cruz, número 19, de Zaragoza, así como en los Ayuntamientos de Calatayud, El Frasno, Morata de Jalón, Chodes, Riela, Calatorao y La Almunia de Doña Godina.

Se hace constar que toda nueva calzada proyectada dispondrá de limitación total de accesos a la propiedad colindante.

Las observaciones que se formulen durante el plazo de información pública deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la duplicación de calzada y sobre la concepción global del trazado de la misma. Dichas observaciones se presentarán por escrito en esta Jefatura de Carreteras, en la dirección antes citada, en días y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1985.-El Ingeniero-Jefe, Salvador Gómez Remón.-12.246-E (61766).

## BANCO DE ESPAÑA

### BARCELONA

Relación de bienes que incurrirán en presunción de abandono en el año 1986 que, de no ser reclamados por sus titulares o herederos de los mismos, pasarán al Estado con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero

Babot Frayse, V: 48.000 y 40.000; I: 46.297. Buj Rojas, V: 5.000; I: 3.008. Casanova Llop, V: 5.000, 15.000, 5.000, 7.500, 15.000, 28.000. Corominas Salvador, V: 6.000; I: 9.148. Dalmay y Segala, V: 6.500; I: 10.080. Figuerola Pagani, V: 13.000; I: 9.700. Lasus Tomas, V: 15.000. Segala Oliveras, V: 7.000 y 29.000; I: 33.890. Turro Canac, V: 20.000; I: 84.092. Turro Canac y Casanova Llop, V: 10.000 y 20.000. Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar, V: 18.000 y 9.000; I: 19.577. Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona, V: 5.000. Salva Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Barcelona, V: 6.000 y 27.000; I: 16.134. Illuendas Rodriguez, V: 5.500. Babot Frayse, C: 38.971. Casanova Llop, C: 11.938. Coromina Salvador, C: 7.025. Donación Estrada Coll, C: 24.989. Estanillo Mora, C: 20.684. Segala Oliveras, C: 25.979. Juzgado de Instrucción de Igualada, C: 6.405. Anglada Llongueras, C/C: 11.774. «Auxiliar Tintorería, Sociedad Limitada», C/C: 8.971. «Bori y Cirera, Sociedad Anónima», C/C: 5.138. Busom Colón, C/C: 8.554. Escorihuela y Ureta, Sucesores de Carlos Pujola, C/C: 7.241. Esirada Codina, C/C: 31.256. «La Hispano Suiza, Sociedad Anónima», C/C: 16.164. Planas Amell, C/C: 9.259. Puigdefábregas Garriga, C/C: 6.378. Serena Mur, C/C: 5.715. Serra Bonet, C/C: 10.304. Victorina, Braulio y Gumersindo Sordo, acreedores de Andrés Inglada Goyaneche, E: 5.212. Banco de Badalona, E: 5.712. «Norwich Union Life Insurance Society», E: 5.510. Mutua AHCRIS, Mutua de la Asociación de Hoteleros y Similares de Cataluña, E: 5.000. «Agrupación de Asistencia Médica, Sociedad Mutual», E: 5.000. «Mutualidad Compañía Accidentes de Trabajo de la Confederación Gremial Catalana», E: 5.000. La Hermandad «La Humanitaria», Mutualidad Sallentina, E: 5.000. «Mutual Ferroviaria», E: 5.000. «Carbones Berga, Sociedad Anónima», E: 5.000. El Montepío del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo, E: 5.000. «Norwich Union Fire Insurance Society Limited», E: 7.000. Palop Ruiz, E: 10.000. Arquer Garriga, E: 5.000. Hospital de San Juan de Dios de Martorell, E: 6.500. «Agrupación de Asistencia Médica, Sociedad Mutual», E: 20.317. «Aura, Sociedad Anónima», E: 10.000. «La Mutualidad de Nuestra Señora del Carmen

de Granollers». E: 5.000. «Mutualidad de Nuestra Señora del Carmen de Granollers». E: 5.000. «Mutua de la Industria Cerámica». E: 97.390. «España Vitalicia, Sociedad Anónima». E: 5.000. «Hermandad de Previsión Social de la Junta del Puerto de Barcelona». E: 5.000. «Mutua de la Industria Cerámica». E: 17.979. «La Constancia, Compañía A. de Seguros». E: 239.250. «Productos Alimenticios la Garza, Sociedad Anónima». E: 25.732. «Sociedad Productora de Fuerzas Motrices, Sociedad Anónima». E: 77.478. «Hoteles y Playas del Mediterráneo, Sociedad Anónima». E:

53.781. «Sociedad Productora de Fuerzas Motrices, Sociedad Anónima». E: 54.124. Serrano Flores, E: 19.775. Borbón Solé, E: 6.000. Juzgado Militar número 15, E: 7.200. Juzgado Militar de Guardia, E: 10.400. «La Compañía Amerex, Sociedad Limitada». E: 10.000. Vidal de Moragas, E: 30.000, 40.000, 11.500, 9.000, 16.000, 19.169, 26.000, 11.000, 7.000, 35.000, 15.976, 11.955, 15.500, 17.000, 17.801. Consuelo Vidal de Moragas e ignorados herederos, 12.160, 21.844, 29.935, 7.688, 9.056, 7.026, 8.503. Consuelo Vidal de Moragas, E: 17.242. Consuelo Vidal de Moragas e

ignorados herederos o herencia yacente, E: 32.988, 12.165. Aristides Peña de Freixa, José María Fernández Paul y Carlos Papier Oliva, E: 166.937. Montal Artigas, E: 5.626.

V: Depósitos de valores en pesetas nominales.  
I: Intereses.

E: Depósitos de efectivo.

C: Depósitos de efectivo procedentes de depósitos de valores.

C/C: Saldos de cuentas corrientes.

Barcelona, 4 de septiembre de 1985.—El Secretario, Miguel Angel González.—5.897-6 (65406).

18.º sorteo de la Deuda del Estado al 3,5 por 100, emisión de 15 de julio de 1971/1981

Serie	Bolas encandiladas	Títulos que representan	Capital - Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza - Pesetas	A pagar por intereses - Pesetas	Total intereses y amortizaciones - Pesetas
A	23	54.786	54.786.000	1	2.382	2.382.000	479.377,5	2.861.377,5
B	23	13.800	69.000.000	1	600	3.000.000	603.750,0	3.603.750,0
C	23	9.200	92.000.000	1	400	4.000.000	805.000,0	4.805.000,0
D	23	9.200	230.000.000	1	400	10.000.000	2.012.500,0	12.012.500,0
E	23	32.775	1.638.750.000	1	1.425	71.250.000	14.339.062,5	85.589.062,5
	115	119.761	2.084.536.000	5	5.207	90.632.000	18.239.690,0	108.871.690,0

El sorteo tendrá lugar públicamente en el Banco de España, el día 31 de octubre, a las 10,30 de la mañana.

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará conforme se establece en los respectivos cuadros de amortización.

Los títulos amortizados en este sorteo se reembolsarán a partir del día 15 de enero de 1986, con cupón número 19, de vencimiento 15 de abril de 1986.

Madrid, 30 de septiembre de 1985.—El Secretario general.—13.204-E (65428).

30.º sorteo de la Deuda del Estado al 4 por 100, emisión de 26 de junio de 1953

Serie	Bolas encandiladas	Títulos que representan	Capital - Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza - Pesetas	A pagar por intereses - Pesetas	Total intereses y amortizaciones - Pesetas
A	502	502.000	502.000.000	37	37.000	37.000.000	10.040.000	47.040.000
B	492	492.000	2.460.000.000	36	36.000	180.000.000	49.200.000	229.200.000
C	510	255.000	2.550.000.000	38	19.000	190.000.000	51.000.000	241.000.000
D	580	116.000	2.900.000.000	43	8.600	215.000.000	58.000.000	273.000.000
E	1.118	33.540	1.677.000.000	83	2.490	124.500.000	33.540.000	158.040.000
	3.202	1.398.540	10.089.000.000	237	103.090	746.500.000	201.780.000	948.280.000

El sorteo tendrá lugar públicamente en el Banco de España, el día 31 de octubre, a las 10,30 de la mañana.

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará conforme se establece en los respectivos cuadros de amortización.

Los títulos amortizados en este sorteo se reembolsarán a partir del día 1 de enero de 1986, con cupón número 66, de vencimiento 1 de julio de 1986.

Madrid, 30 de septiembre de 1985.—El Secretario general.—13.205-E (65429).